PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO – RENTING- DE 1 EQUIPO MULTIFUNCIÓN Y UNA IMPRESORA, CON DESTINO A LA SEDE DE LA CUADRILLA

EXPEDIENTE 840 2021/32/S02.01.03.02

1. Objeto

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación de la prestación del suministro de impresión, fotocopiado y escaneado, en blanco/negro y color mediante impresoras, fotocopiadoras y/o dispositivos multifunción (en el futuro equipos) de documentos con el suministro y mantenimiento, en régimen de arrendamiento, sin opción de compra, de toda la infraestructura necesaria tanto técnica como tecnológica, con el objetivo de cubrir las necesidades de los distintos servicios y unidades administrativas distribuidas en las diversas dependencias de la Cuadrilla de Ayala:

- Planta primera gerencia, promoción económica y archivo.
- Planta segunda igualdad, medio ambiente, normalización lingüística y cultura.

El presente contrato estará basado en un modelo de gestión integral que garantice una adecuada optimización de los niveles de eficiencia, eficacia, costes de mantenimiento y productividad, así como la mejora en la gestión administrativa y adecuado uso de los recursos.
Los objetivos principales que se desean alcanzar son:

- Mantener el sistema de impresión y fotocopiado actual optimizando los costes de impresión y copia mediante tarifa mensual plana.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo in-situ del parque.
- Suministro y gestión de la reposición de los consumibles.
- Sustitución de equipos por avería.
- Control del servicio mediante la gestión y motorización del mismo de forma remota.
- Adaptación de todo el sistema para el desarrollo de futuros proyectos relacionados con la administración electrónica.

El procedimiento de adjudicación será el regulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo abierto simplificado sumario.

2. Alcance

El alcance de lo especificado en el presente pliego comprende la puesta en servicio de toda la infraestructura necesaria descrita a continuación para garantizar la plena operatividad, debiéndose mantener las prestaciones y condiciones de todo el sistema descrito en el presente pliego de prescripciones técnicas durante todo el periodo de vigencia del servicio.

El servicio cubrirá todos los servicios, unidades administrativas y dependencias municipales de la Cuadrilla de Ayala.

3. Situación actual. Justificación de la necesidad del contrato

Actualmente la Cuadrilla de Ayala tiene en régimen de alquiler mediante Renting un equipo multifunción Ricoh MPC 2003 ZSP en la planta primera y una impresora Ricoh SPC 440 N en la planta segunda.

Dicho contrato de renting ha finalizado y se hace necesaria está licitación.

4. Características mínimas obligatorias de los equipos nuevos.

Todos los equipos que se suministrarán deberán cumplir como requisito mínimo e indispensable el cumplimiento de las siguientes características, además de los requisitos mínimos y condiciones o prestaciones incluidas en el resto de este pliego:

EQUIPO MULTIFUNCIÓN PLANTA PRIMERA

- Debe ser nuevo, a estrenar.
- Multifunción B/N y color
- Velocidad de impresión mínima: 26 ppm
- Velocidad de escaneo mínima: 110 ipm
- Tiempo salida 1ª página B/N: 6 seg.
- Tiempo de salida 1ª página color: 8 seg
- Alimentación automática de originales a doble cara automática un solo paso
- Capacidad alimentador automático de originales: 120 hojas
- Pantalla LCD 7”
- Posibilidad de ampliación/reducción.
- Posibilidad de ajuste de contraste.
- Formatos desde DIN A5 hasta SRA3
- Alimentadores de papel:
- 2 bandejas de alimentación de papel universales (De DIN A5 a DIN A3) : 550 hojas cada una
- Alimentador manual universal hasta SRA3: 100 hojas

Escáner:

- Formatos de escaneo: TIFF, JPG, PDF, PDF-A, PDF buscable con escaneo directo a Excel, Word y PowerPoint.
- Escaneo a carpeta de red, a email, a la nube, a USB
- El escaneado en estos formatos se realizarán sin intervención de software o servidores externos al equipo.

Impresora:

- Impresión B/N y color
- Resolución: 1.200 X 1.200 ppp.
- Disco duro: 320 GB
- Memoria RAM: 4 GB
- Lenguajes de impresión PCL5c, PCL6, PostScript 3 (emulación), Impresión directa de PDF (emulación)
- Impresión directa de documentos office desde USB
- Conectividad Ethernet 100/1000/ USB
- Control de usuarios, copias, impresiones, escaneos

Fax

El equipo debe disponer de fax.

EQUIPO PLANTA SEGUNDA

- Debe ser nuevo, a estrenar.
- Velocidad de impresión 40 ppm
- Pantalla LCD 4”
- Lenguajes de impresión PCL5e, PCL6
- Impresión directa de documentos office desde USB
- Memoria 2 Gb
- Disco duro 300 Gb
- Alimentadores de papel: 2 bandejas de alimentación de papel y alimentador manual.

5. Condiciones del servicio de arrendamiento/mantenimiento.

Cada licitador deberá indicar un precio unitario por copia, tanto en Blanco y negro como en color que tendrá que incluir todos los conceptos de mantenimiento y cualquier otro canon necesario para realizar el servicio contratado.
El adjudicatario se responsabilizará de la gestión total del reciclaje de los consumibles usados, siendo su responsabilidad el almacenamiento y transporte de los mismos, así como los gastos generados por esta situación.
El adjudicatario suministrará y mantendrá la cantidad determinada de equipos en el presente pliego.

El contrato derivado del presente pliego incluirá, como requisito mínimo, las siguientes condiciones y prestaciones en un documento de nivel de acuerdo de servicio:

- El licitador deberá ser obligatoriamente distribuidor y mantenedor oficial autorizado de los dispositivos ofertados. Para lo cual deberá presentar la documentación acreditativa, certificados y acreditaciones oficiales, del fabricante.
- El mantenimiento deberá realizarlo la empresa adjudicataria, no pudiendo ser subcontratado.

- Servicio de Mantenimiento Preventivo de toda la infraestructura desplegada con el objeto de garantizar la disponibilidad, correcto funcionamiento de los dispositivos y su conservación, así como de sus prestaciones. En general se entiende por mantenimiento preventivo todas las acciones encaminadas a conseguir minimizar el número de averías, reducir los tiempos de las intervenciones técnicas, el funcionamiento estable y continuo asegurando la calidad del servicio, y evitar la degradación y obsolescencia de los dispositivos instalados.
  De esta forma, la empresa adjudicataria realizará dicho mantenimiento preventivo suministrará e instalará los recambios originales preventivos necesarios en función del modelo y los niveles de producción de cada dispositivo.
- Servicio de Mantenimiento Correctivo, de asistencia técnica de averías, in situ, y soporte de toda la infraestructura desplegada incluyendo la asistencia técnica para la resolución de problemas derivados de los servicios de red. Entendiendo como mantenimiento correctivo, todas las aquellas tareas o acciones encaminadas a solucionar o reparar cualquier anomalía o incidencia de los dispositivos, ya sea derivada de una avería física o del software de la misma, y que impida el correcto funcionamiento del mismo.
- Las incidencias deberán ser detectadas de forma proactiva con la herramienta de software de gestión unificada y monitorización o bien comunicadas directamente por los usuarios a el número de teléfono de asistencia dispuesto por el adjudicatario a tal efecto. La reparación de averías incluirá el suministro y sustitución sin cargo adicional para la Cuadrilla de todos los elementos, piezas y repuestos, como consecuencia de averías y las actuaciones de mantenimiento o actualización, así como mano de obra y desplazamientos del personal técnico necesarios incorporar a los dispositivos para mantener en correcto funcionamiento los mismos dentro de las características definidas para cada uno de ellos por el presente pliego. Todo lo anterior independientemente de la ubicación final del equipamiento instalado.
- Gestión de consumibles: suministro directamente por parte de la empresa y en el lugar donde se encuentre el dispositivo afectado, de todos los consumibles necesarios (exceptuando papel), incluidas todas las piezas, perecederas o no, necesarias para el perfecto funcionamiento de los equipos, la mano de obra y los desplazamientos de los técnicos necesarios para la sustitución de los mismos. Dicha reposición se realizará de forma proactiva antes que el dispositivo quede fuera de servicio. Todos los consumibles utilizados deberán ser siempre de la máxima capacidad para cada uno de los modelos de dispositivos.
- Retirada y gestión de los residuos de todo tipo generados por los equipos y por las operaciones de reparación realizadas en los mismos. Se deberá garantizar por parte del adjudicatario el traslado de los mismos a una planta de tratamiento y reciclaje que disponga de los certificados necesarios para la gestión de los mismos.
- Poner a disposición de los usuarios de un único número de teléfono de asistencia.

- Se incluirá la instalación, configuración, puesta en marcha de todo el sistema (dispositivos, y software y formación de usuarios.).
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para que la Administración, de forma unilateral, pueda rescindir el contrato con el adjudicatario.

6. Gestión de averías. Horario, reparación, inactividad y sustitución de máquinas.

Los dispositivos no podrán estar inactivos por un tiempo superior al tiempo de reparación y/o sustitución de la máquina de 48 horas.
Durante el tiempo necesario para la reparación de la avería deberá garantizar el uso de otros dispositivos alternativos a los usuarios afectados por la misma.
Si la reparación del dispositivo no puede realizarse in situ o, la reparación del mismo implique una inactividad del mismo superior a 48 horas desde la comunicación de la avería, el adjudicatario estará obligado a reemplazar el dispositivo, de forma inmediata por otro dispositivo del mismo tipo o similares características hasta el momento de la reparación del dispositivo averiado. Siendo a cargo del adjudicatario los gastos derivados de este tipo de operaciones y sin coste adicional, para la Cuadrilla, al de la oferta económica.

a. Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta ante posibles incidencias y averías no superará 8 horas laborables. Entendiendo como tiempo de respuesta el tiempo requerido por el servicio técnico en comprobar el tipo de avería de la máquina. Dicho tiempo no dará lugar a ningún coste extra al estar incluido en el propio renting salvo que sea consecuencia del mal uso del equipo por parte del servicio.

b. Tiempo de desplazamiento

Tiempo transcurrido desde el aviso o alta de la incidencia hasta el momento en el que el técnico responsable de la empresa adjudicataria para la resolución de la misma se persona en el lugar donde se encuentra el equipo. Dicho tiempo no excederá de las 12 horas laborables.

c. Tiempo de reparación y/o sustitución de máquina

El tiempo de reparación in situ ante posibles incidencias y averías no superará 20 horas laborables como máximo. Entendiendo como tiempo de reparación el tiempo requerido por el servicio técnico en devolver el dispositivo a la situación previa a la avería dejando funcionalmente operativo el mismo.
En el supuesto caso que se produzcan tres averías consecutivas por el mismo motivo en el transcurso de un periodo de cinco días laborables, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir el dispositivo por otro de similares o superiores características en un plazo inferior a 48 horas. Siempre y cuando no sea consecuencia del uso indebido, inapropiado, incorrecto o negligente de los equipos por parte de los usuarios.

7. Formación

La oferta incluirá la formación básica de manejo de los distintos equipos para los empleados de la Cuadrilla tanto para usuarios finales para su adecuado uso como para personal técnico de las tareas básicas de mantenimiento.

8. Plazo de ejecución y entrega.

El plazo de entrega de todo el equipamiento así como su instalación y puesta en servicio del mismo será llevado a cabo en un plazo máximo de tres semanas a contar desde la fecha de la firma del contrato, reservándose la Cuadrilla el derecho de ampliar dichos plazos por cuestiones técnicas o de servicio.
Cualquier dispositivo que se solicite durante la vigencia del contrato, dentro de los límites definidos en el presente pliego, serán entregados en un plazo inferior a dos semanas.
Será por cuenta de la empresa adjudicataria:

- Transporte e instalación de cada uno de los dispositivos en el lugar de ubicación determinado. (Sede de la Cuadrilla en Respaldiza (Araba), edificio sin ascensor, plantas primera y segunda)
- Instalación (hardware, software, drivers, etc.) de todos los dispositivos y puestos de trabajo que hagan uso de los mismos.
- Instalación y configuración del sistema de gestión y control.
- Formación básica de uso, bien de forma global o bien de forma individualizada a medida que se realice el despliegue de los dispositivos

9. Ejecución por Lotes

El objeto del contrato consta de un único lote, a efectos de su ejecución.

a) Contrato de suministro mediante Renting

Cuota mensual máxima mensual: 127 €/mes, IVA no incluido. Incluye ambos equipos

b) Servicio de mantenimiento:

- Precio unitario máximo Copia B/N (blanco y negro): 0,014 € IVA no incluido
- Precio unitario máximo Copia color: 0,1200 € IVA no incluido

El desglose del VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO se corresponde con lo siguiente:

a) Parte fija: Cuota mensual 1.524,00 € año x 5 años 7.620,00 € IVA no incluido (5 años)
b) Parte variable. Coste de las copias realizadas

- Equipo multifunción:

Copias B/N (Blanco y negro) 18.100 año x 0,014 € copia,
253,4 €/año x 5 años Total: 1.267,00 € IVA no incluido (5 años)
Copias a color 2.000 año x 0,12 copia
240 € año x 5 años Total: 1.200,00 € IVA no Incluido (5 años)

- Impresora:

Copias en blanco y negro 15.500 año x 0,014 € copia
217€ año x 5 años Total: 1.085,00 € IVA no Incluido (5 años)
Copias a color 7.500 año x 0,12 copia
900 € año x 5 años Total: 4.500,00 € IVA no incluido (5 años)

El valor estimado del presente contrato asciende a la cuantía de 15.672,00 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido 3.291,12 euros, lo que supone un total de 18.963,12 euros, estableciéndose una duración de 60 meses (5 años).

10. Gestión medioambiental

El licitador deberá acreditar los procedimientos de gestión medioambiental de los materiales fungibles de los equipos.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Pliego de prescripciones técnicas fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2021 en el punto octavo del orden del día. DOY FE

El secretario accidental Gianfranco Ghiro Alonso

La Presidenta de la Cuadrilla Encina Castresana Astarloa